



RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014 de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las *Becas Jóvenes Investigadores 2014* de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.

Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2013 la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, convocó las *Becas Jóvenes Investigadores 2014* de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.

La Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de julio de 2012 (DOCV núm. 6856 de 6 de septiembre de 2012), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, a la vista del acta de la Comisión de Selección,

RESUELVE:

Primero

Conceder las Becas Jóvenes Investigadores para el año 2014 a los candidatos relacionados en el Anexo I.

Segundo

Establecer la lista de reserva con los estudiantes relacionado en el Anexo II, con las condiciones correspondientes, por si se producen renunciias o bajas.

Tercero

Excluir las solicitudes del Anexo III por los motivos indicados.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 11 de febrero de 2014.

  


Por delegación del Rector  
Olga Gil Medrano  
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación